#### **ORDINARIO**



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 20 de agosto de 2024

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

#### MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

#### INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

#### 4

#### **AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**

#### DISTRITO DE SALTILLO

DISTRITO DE SE	ALTILLO			
Edicto	Sucesorio Testamentario	Concepcion Huerta Lucio	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo De León Sánchez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Santos Meza Limon	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Cerda Salazar	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Zabala Rodríguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario y	Miguel Farias Villarreal y Rosa Maria		
	Testamentario	Berrueto Y Berrueto	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Aguilar Castañuela	(2ª Pub)	7
Exp. 43/2022	Ordinario Civil	Gonzala Contreras Rodriguez	(1ª Pub)	8
Exp. 2104/2022	Civil Especial	Diana Nayeli Meza Jacobo, Carlos Ivan		
•	-	Coronado Rodriguez y Daniel Vargas Duran	(1ª Pub)	8
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Rene Valdés García	(1ª Pub)	8
Exp. 199/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Valdes Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 202/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reyes Barrera	(1ª Pub)	9
Exp. 204/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Valdez Vazquez	(1ª Pub)	9
Exp. 265/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ortega Ramos	(1ª Pub)	9
Exp. 296/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sánchez Morales	(1ª Pub)	10
Exp. 407/2014	Ordinario Civil	Guadalupe María Esther Morales Pérez	(1ª Pub)	10

2	1	PERIODICO OFICIAL martes 20 de	e agosto de	2024
Exp. 452/2013	Ordinario Civil	Juan Antonio Herrera Delgado Y Adriana	agosto de	2021
Exp. 132/2013	Ordinario Civii	Deyanira Monsivais Peña	(1ª Pub)	10
Exp. 672/2013	Ordinario Civil	Inosencio Tovar Gallegos	(1° Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Esquivel Aguayo y Magdalena	(1 1 40)	
		Martinez Sanchez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ramona Nuñez Martinez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Limas Limas	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Delgado Faz y Minerva Garcia	, ,	
		Torres	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE MO	ONCLOVA			
Exp. 00592/2024	Sucesorio Testamentario	Pablo Alberto Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	13
Exp. 00649/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Vara Ibarra	(2ª Pub)	13
Exp. 979/2018	Sucesorio Intestamentario	Federico Moreno Castillo y Romelia		
		Calderon Perez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amador Rodriguez Reyes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Noe Martinez De La Cruz	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa García Tijerina	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Lazarin Rodriguez y Santos Campos		
		Gonzalez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Castillo Garcia	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Nasip Harb Karam	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Garcia Balderas	(2ª Pub)	16
Exp. 580/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Suarez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Garcia Balderas	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Esther Gonzalez Vazquez	(1ª Pub)	18
Convenio	Asociación de Notarios	Lic. Jesús Gilberto Saracho Navarro y Lic.		4.0
		Jesús Gilberto Saracho Ramírez	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE LA	REGIÓN CARBONÍFERA			
Exp. 6/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Valdéz Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 473/2024	Sucesorio Intestamentario	José Rogelio Moreno Morales	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ramiro Carranza Moreno	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ines Sanchez Celestino	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Irene Paredes Flores	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE RÍO	O GRANDE			
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Mendez Delgado	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Guadalupe Vara Galvan	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Alicia Escobedo Treviño	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Yolanda Leija Aranda	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martina García Ovando	(2ª Pub)	22
Exp. 265/2024	Sucesorio Intestamentario	Albino Mata Ríos	(1ª Pub)	22
Edicto	No Contencioso para Acredita	ar la Gerardo Armando Vaquera Gomez		
	Posesión de Buena Fe	_	(1ª Pub)	22
Edicto	No Contencioso para Acredita	r la Guadalupe Javier Hernandez Villarreal		
	Posesión de Buena Fe		(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Zendejo Garcia	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Patricia Luna Pizaña	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Armando Chavarria Montemayor	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto De Leon Garibay	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fidencio Saldaña Gómez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles Rivera Sotelo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Martinez Figueroa	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE AC	UÑA			
Exp. 00252/2023	Sucesorio Intestamentario	Concepción Cortinas Guerra	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Lidia Resendiz Vazquez	(2ª Pub)	25
Exp. 109/2024	Divorcio	Simón Ramírez García	(1ª Pub)	26
Exp. 342/2024	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Rocha Ojeda	(1ª Pub)	26
Exp. 349/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Romo Juárez	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE TO	RREÓN			
Exp. 240/2024	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Andrade Garibay	(2ª Pub)	27

martes 20 de agos	sto de 2024	PERIODICO OFICIAL		3
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Nuñez Meraz y Fernando		
		Valenzuela Soto	(2ª Pub)	27
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	Cruz Elena De La Paz Alvarado	(2ª Pub)	28
Exp. 265/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles De Los Santos Mageno		
		y Jose Flumencio Valdez Barrientos	(2ª Pub)	28
Exp. 293/2024	Sucesorio Intestamentario	Genaro Villasana Razo	(2ª Pub)	28
Exp. 325/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto García Escobar y Jesús Garcia		
		Morales	(2ª Pub)	29
Exp. 362/2024	Sucesorio Intestamentario	Primitivo García Durán y Sara Jauregui		
		Saldívar	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Herrera Recio y Maria Elsa Rangel		
		Rodriguez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Gonzalez Rodriguez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norberto Huerta Reyes y Victoria Carranza		
		Hernandez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramirez Aguilera	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Hernández García	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario y	Esther Montiel Reza y J. Refugio Lopez		
	Testamentario	Renteria	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguilera Acosta y Lucina Valenzuela		
		Sanchez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Gonzalez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Guadalupe Vidal Rodriguez	(2ª Pub)	32
Exp. 00177/2024	Usucapión	Torreón Residencial, S.A. De C.V	(1ª Pub)	32
Exp. 369/2023	Divorcio	Mireya Guadalupe Rodriguez Salas	(1ª Pub)	33
Exp. 655/2023	Especial Hipotecario	Christian Alfonso Ramirez Avila	(1ª Pub)	33
Exp. 281/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Pérez Valles	(1ª Pub)	33
Exp. 301/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Ramos Marquez y Gustavo Aguirre		
		Gonzalez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carolina Victoria Lopez Soriano	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Aurelio Buchanan Anaya	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Torres Maldonado	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Lucia Maynez Casillas	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tirsa Loreto Soto	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Regalado Santiago	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Veronica Favila Velazquez	(1ª Pub)	36
Exp. 236/2020	Notificación	Maria Del Sagrado Corazon De Jesus Licero		
		Ortiz Y Jesus Miguel Lopez Lopez	(1ª Pub)	37
Exp. 449/2018	Divorcio	Ruth Janny Rangel Gallardo	(1ª Pub)	37
Exp. 773/2022	Ejecutivo Mercantil	Premezclas Especializadas Laguna, S.A. de	(12.75.1)	20
		C.V.	(1ª Pub)	38
DICTRITO DE CA	N PEDRO DE LAS COLONI	IAS		
Exp. 298/2024	Rectificación de Acta	Miguel Angel Lastra Rocha	(1ª Pub)	39
дар. 470/2U2 <del>4</del>	Recumeacion de Acta	wiiguei Aiigei Lastia Rociia	(1 rub)	39
DISTRITO DE PA	RRAS DE LA FUENTE			
Exp. 216/2024	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Fresnillo Santibáñez	(1ª Pub)	39
Exp. 280/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Ortega Contreras y	` '	
=		Salvador Contreras Zamarrón	(1ª Pub)	39

# Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ( Cifras en Pesos ) Concepto 2024 2023 Concepto PASIVO Pasivo Circulante

Concento	2024	2023	Concento	2024	2023
Concepto ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,315,453.22	1,146,792.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	879,923.72	666,201.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	146,626.84	304.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a	0.00	0.00
23 10 10	2727-273-03		Largo Plazo	and control	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	23,249.00	44,028.00
Total de Activos Circulantes	5,462,080.06	1,147,097.42	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,402,080.00	1,147,097.42	Total de Pasivos Circulantes	903,172.72	710,229.47
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,490,824.39	16,471,308.57	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,738,114.15	-18,289,250.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Total de Activos No Circulantes	77,242,128.93	79,671,476.46	Total del Pasivo	2,064,458.72	1,871,515.47
Total del Activo	82,704,208.99	80,818,573.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda	000000000000000000000000000000000000000	
			Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4 405 007 25	2 504 445 40
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/	4,196,807.26	2,504,115.40
			Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores	1,720,963.17	-8,309,304.30
			Revalúos	2,293,164.11	10,630,739.72
			Reservas	0.00	0.00
	[		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0.00	0.00
			Anteriores	182,679.98	182,679.98
	[		Exceso o Insuficiencia en la		
	[		Actualización de la Hacienda	2000	SOMER
	[		Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	[		Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no	0.00	0.00
			Monetarios	0.00	0.00
	[		Total Hacienda Pública/Patrimonio		
				80,639,750.27	78,947,058.41
	[		Total del Pasivo y Hacienda		
			Pública/Patrimonio	82,704,208.99	80,818,573.88
Paio protecta de decir verd	ad doctaramos que la	e Estados Einanciero	ns v sus notas, son razonablemente correctos v son respo	preabilidad del	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS RECTOR RÚBRICA

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Coltras on Peaces   1,294,225,12   2923    1,294,225    1,294,225	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades		ni):
Concepto  Concepto  Concepto  Concepto  Concepto  Concepto  Contract Person  1,264,223,12  202,247, 201, 201, 201, 201, 201, 201, 201, 201			
Concepto   2024   2023   2023   2023   2023   2023   2023   2025   2023   2025   202			
graves de Geathon Impustos Cucles y Aportaciones de Seguridad Social Cucles y Aportaciones de Seguridad Social Confibuciones de Méginas Devriches Productos Aproximativas Aportaciones de Seguridad Social Confibuciones de Méginas Devriches Productos Aportaciones Aportaciones Aportaciones Aportaciones Aportaciones Aportaciones Aportaciones Aportaciones, Convenies Incentivos Devinados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Adignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Destinaciones, Aportaciones, Convenies, Incentivos Devinados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Destinaciones Incrementa por Juviación de Invertacio Ingravos Fisancieres Incrementa por Juviación de Invertacion Ingravos Fisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Ingravos Fisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Ingravos Pisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Destinación del Exceso de Poliviscos Ingravos Pisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Destinación del Exceso de Poliviscos Ingravos Pisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Destinación del Exceso de Poliviscos Ingravos Pisancieres Incrementa por Juviación de Invertacione Destinación del Exceso de Poliviscos Ingravos Pisancieres Incrementa por Juviación de Invertación Ingravos Pisancieres Ingravos Pisanci	Concepto	2024	2023
Imperators	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Custas y Apontaciones de Seguritad Social   0.00		(2410230037400000000000000000000000000000000	2 March 200 \$000 Carb 200 Carb
Contribuciones de Mejoras   0.00   0.00   0.00     Priducitos   1,745.172   1,727			
Deschols   Production	the state of the s	40 0000	140000
Productions	07/100/2007/000/000/000/000/200/200/200/200/	15004747400	7.00
Aproxicamientos ingressos priverta de Bieners y Pretación de Servicios ingressos priverta de Bieners y Pretación de Servicios programa de Control de Bieners y Pretación de Servicios programa de Control de Bieners y Pretación de Servicios programa de Control de Con			0.0
Ingresos por Verta de Bieners y Prestacion de Servicios articipaciones, Convention, incentivos Derivados de la Colaboración Fisical, Fendes Distintos de Aportaciones, ateribaciones, Astropaciones, Conventiones, y Persiones y Jubilaciones Parlicipaciones, portendes, portaciones, conventiones, y Persiones y Jubilaciones Parlicipaciones, portaciones, conventiones, y Persiones y Jubilaciones (1,497,151,99) (200 (200 (200 (200 (200 (200 (200 (20		W	N2 (22) 10
articipaciones, Aportaciones, Convientes, Incentivos Detivados de la Colaboración Fiscal, Fondes Distintos de Aportaciones, 15,188,92,80 5,931,275. Participaciones, Aportaciones, Convientes Detivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 5,518,892,80 5,931,275. Participaciones, Aportaciones, Conventos, Incentivos Detivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 10,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,		100,000,000	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Pleamiciaros Incremento per Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Provisiones ODO Disminución del Exceso de Provisiones ODO Disminución del Exceso de Estinaciones per Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones ODO ODO ODO ODO ODO ODO DISTINUCIÓN DE BEneficios Varios  ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS SENTICIONES SENTICI	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,	1,202,480.00	12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones o 100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,518,892.60	5,031,275.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones o 100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	~~ ~~	
Notes Impressor y Bernificiors         0.00         0.00           Ingressor Financieros         1,597,71255         0.00         0.00           Incremento por Variación de Inventadros         0.00         0.00         0.00           Disminución del Exceso de Estimaciónes por Pérdida o Deferioro u Obsolescencia         0.00         0.00         0.00           Disminución del Exceso de Estimaciónes y Otros Beneficios         8,200,439.67         5,681,123.         0.00         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,507,512.50         0.00         0.00         1,502,512.50         0.00         0.00         1,502,512.50         0.00         0.00         1,502,512.50		5,518,892.60	5,031,275.8
Ingress   Financieros   1,507,512,35   0.00   0.00   1.0		0.00	0.00
		1,507,512.95	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia   0.00   0.0		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones   0.00   0.		0.00	0.00
Octob   Octo	#10 #14 #10 #12 #10 #10 #10 #10 #10 #10 #10 #10 #10 #10	0.00	0.00
1,507,512.95   0.     1,507,512.95   0.     2,20,630.67   5,961,1231.   3,20,630.67		0.00	0.00
Station   Stat	Office ingresos y periencios varios		
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS astos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Cenerales Servicios Cen	Total de Ingreses y Otros Popolisios	3-1-1,	0.0
Natros / OTRAS PÉRDIDAS	Total de Ingresos y Otros Beneficios	0 220 620 67	5 064 422 6
Servicios Personales Servicios Personales Servicios Personales Servicios Personales Servicios Cenerales Subsidios y Subvenciones Subsidios y Subvenciones Subsidios y Subvenciones Subsidios y Subvenciones Servicios Cenerales Se	CACTOC V CTDAC PÉPDIDAC	0,230,030.07	3,901,123.0.
Servicios Personales			
Materiales y Suministros         3,111,571,67         3,188,451           Servicios Generales         599,205.00         420,420           Tarnaferencias Interinas y Asignaciones al Sector Público         1,731,385.91         1,733,380.00         75,330.00           Transferencias al Resto del Sector Público         0.00         0.00         0.00           Subsidios y Subvenciones         0.00         0.00         0.00           Ayudas Sociales         0.00         0.00         0.00           Pensiones y Jubilaciones         157,350.00         75,530           Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Cortratos Análogos         157,350.00         75,530           Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Cortratos Análogos         0.00         0.00           Transferencias a Educiones         0.00         0.00           Participaciones         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00		5 440 504 05	4 000 740 4
Servicios Generales		2002/07/2002/09/2007/00/	A CALCULATION OF THE PARTY OF T
transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas         1,731,855,19         1,273,877,           Transferencias Infernas y Asignaciones al Sector Público         0,00         0,00           Subsidios y Subvenciones         0,00         0,00           Ayudas Sociales         0,00         0,00           Pensiones y Jubilaciones         157,350,00         75,530           Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos         0,00         0,00           Transferencias a Eleguridad Social         0,00         0,00           Donativos         0,00         0,00           Transferencias a Eleverior         0,00         0,00           Transferencias a Eleverior         0,00         0,00           Participaciones         0,00         0,00           Aportaciones         0,00         0,00           Aportaciones         0,00         0,00           Convenios         0,00         0,00           Intereses de la Deuda Pública         0,00         0,00           Gastos de la Deuda Pública         0,00         0,00           Gastos de la Deuda Pública         0,00         0,00           Coristo por Coberturas         0,00         0,00           Viros Gastos y Pérdidas Extraordinarias         2,00 <td></td> <td></td> <td>12</td>			12
Transferencias Irleranas y Asignaciones al Secior Público Transferencias al Resto del Sector Público Substidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a Exterior Transferencia		100000000000000000000000000000000000000	181000000000000000000000000000000000000
Transferencias al Resto del Sector Público   0.00			
Subsidios y Subvenciones         0.00         0.00           Ayudas Sociales         0.00         0.00           Pensiones y Jubilaciones         157,350,00         75,530           Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos         0.00         0.00           Transferencias a la Seguridad Social         0.00         0.00           Donativos         0.00         0.00           Transferencias al Exterior         0.00         0.00           articipaciones y Aportaciones         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00           Convenios         0.00         0.00           Interesses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública         0.00         0.00           Comisiones de la Deuda Pública         0.00         0.00           Consisiones de la Deuda Pública         0.00         0.00           Costo por Coberturas         0.00         0.00           Apoyos Financieros         0.00         0.00           Estimaciones, Depreciaciones, Deleriores, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones         0.00         0.00           Disminución de Invertarios         3,437,249.55         6,242,606.           Inversión Pública <td>and the second of the second o</td> <td>501 (650) 500 CO CO</td> <td>THE PROPERTY OF THE PROPERTY O</td>	and the second of the second o	501 (650) 500 CO	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Ficilecomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a Ficilecomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a I a Seguridad Social Donaltivos Transferencias a I a Seguridad Social Donaltivos Transferencias a I Exterior Donaltivos Transferencias a I Exterior Donaltivos Transferencias a I Exterior Donalticipaciones Denticipaciones Denticipaciones Denticipaciones Denticipaciones Donalticipaciones Donalticipa			
Pensiones y Jubilaciones		2000000	0.000000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos         0.00		3,000,000	0.0
Transferencias a la Seguridad Social         0.00		27 4000000	NA CONTRACTOR
Donativos		1000090000	
Transferencias al Exterior         0.00         0.00           articipaciones y Aportaciones         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00           Convenios         0.00         0.00           Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública         0.00         0.00           Intereses de la Deuda Pública         0.00         0.00           Gastos de la Deuda Pública         0.00         0.00           Costo por Coberturas         0.00         0.00           Apoyos Financieros         0.00         0.00           Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias         0.00         0.00           Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones         0.00         0.00           Disminución de Inventarios         3,437,249.55         6,242,606.           Otros Gastos         3,437,249.55         6,242,606.           Otros Gastos Pública         0.00         0.00           Inversión Pública         0.00         0.00           Inversión Pública no Capitalizable         0.00         0.00           Inversión Pública no Capitalizable         0.00         0.00           Inversión Pública no Capitalizable			0.00
Aprticipaciones y Aportaciones 9 Aportaciones 9 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0		955-5500	704.74000
Participaciones         0.00         0.00         0.00           Aportaciones         0.00         0.00         0.00           Convenios         0.00         0.00         0.00           Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública         0.00         0.00         0.00           Comisiones de la Deuda Pública         0.00         <			100000000000000000000000000000000000000
Aportaciones Convenios Convenios Convenios O.00 Convenios Intereses, Confisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Apoyos Financieros Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Otros Gastos Inversión Pública Inversión Pública Inversión Pública Otal de Gastos y Otras Pérdidas Otros Gastos y Otras Pérdidas O		0.00	0.00
Convenios   0.00   0.		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública   0.00	\$15 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública         0.00         0.00           Gastos de la Deuda Pública         0.00         0.00           Costo por Coberturas         0.00         0.00           Apoyos Financieros         0.00         0.00           biros Gastos y Pérdidas Extraordinarias         0.00         0.00           Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones         0.00         0.00           Disminución de Inventarios         3,437,249.55         6,242,606.           Otros Gastos         3,437,249.55         6,242,606.           Inversión Pública         0.00         0.00           Inversión Pública no Capitalizable         0.00         0.00           Iotal de Gastos y Otras Pérdidas         0.00         0.00           Itesultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)         9,037,231.41         11,200,885.		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública       0.00       0.00         Costo por Coberturas       0.00       0.00         Apoyos Financieros       0.00       0.00         bitros Gastos y Pérdidas Extraordinarias       0.00       0.00         Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones       0.00       0.00         Disminución de Inventarios       3,437,249.55       6,242,606.00         Otros Gastos       3,437,249.55       6,242,606.00         Inversión Pública       0.00       0.00         Inversión Pública no Capitalizable       0.00       0.00         total de Gastos y Otras Pérdidas       0.00       0.00         tesultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)       9,037,231.41       11,200,885.		0.00	0.00
Costo por Coberturas         0.00         0.00           Apoyos Financieros         0.00         0.00           Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias         0.00         0.00           Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones         0.00         0.00           Disminución de Inventarios         3,437,249.55         6,242,606.           Otros Gastos         3,437,249.55         6,242,606.           Inversión Pública         0.00         0.00           Inversión Pública no Capitalizable         0.00         0.00           Iotal de Gastos y Otras Pérdidas         0.00         0.00           Itesultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)         9,037,231.41         11,200,885.		0.00	0.00
Apoyos Financieros 0.00 0.00 Peros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 0.00 0.00 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones 0.00 0.00 Disminución de Inventarios 0.00 0.00 Disminución de Inventarios 0.00 0.00 Otros Gastos 0.00 0.00 Inversión Pública no Capitalizable 0.00 0.00 Inversión Pública no Capitalizable 0.00 0.00 Otal de Gastos y Otras Pérdidas 0.00 0.00 Estultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 9,037,231.41 11,200,885.		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias       0.00		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Delerioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	To the state of th	0.00	0.0
Disminución de Inventarios       3,437,249.55       6,242,606.         Otros Gastos       3,437,249.55       6,242,606.         Inversión Pública       0.00       0.0         Inversión Pública no Capitalizable       0.00       0.0         Total de Gastos y Otras Pérdidas       0.00       0.0         desultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)       9,037,231.41       11,200,885.		10 100	25000
Otros Gastos 3,437,249.55 6,242,606.  nversión Pública 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,		No. Contra	0.000
Neresión Pública   0.00   0.		157 (0.53)	0.0000000000000000000000000000000000000
Inversión Pública no Capitalizable 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.		2020-100-000-000-000-000-000-000-000-000	SERVICE SERVICE SERVICE AND SERVICE SE
0.00   0.00			14.000000000000000000000000000000000000
tesultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	mersion Fubica no Capitalizable	WHO HOLL	
10.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Tatal da Cantan y Otras Bérdidas		0.00
desultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 9,037,231.41 11,200,885.	iotal de Gastos y Otras Perdidas	An area	0.00
9,037,231.41 11,200,885.	Bookholo dal Blookita (Abrono (Bookhona)	0.00	0.00
	Resultados del Ejercicio (Anorro/Desanorro)		
		9,037,231.41	11,200,885.8
-806,600.74 -5,239,762.		en Connective Control (CCC) (CCC)	
		-806,600.74	-5,239,762.1
		649 mm (€ 100 mm) 1 0 0 0 0 0 0	, ;

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

<u>RÚBRICA</u>

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS

RECTOR

RÚBRICA

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha nueve (09) de Julio del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. JOSE SALVADOR, LAURA MARGARITA, ROSA ELENA, JAIME y NORA DELIA de apellidos RIVAS RUIZ; MARIA DEL REFUGIO CALZONCIT MARTINEZ y los C.C. VIRGINIA LETICIA, LOURDES, LUCIA y ARTURO de apellidos GARCIA CALZONCIT, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la Señora **CONCEPCION HUERTA LUCIO**, quien falleció el día 12 de Noviembre del 2023.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora CONCEPCION HUERTA LUCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

LIC. ARMANDO LUNA CANALES. NOTARÍA PÚBLICA No. 63. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 17 de julio del 2024, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. MARIA TERESA CEPEDA GUILLEN, MARCO ANTONIO, MARIA TERESA Y MARIA FERNANDA TODOS DE APELLIDOS DE LEON CEPEDA, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor EDUARDO DE LEÓN SÁNCHEZ, quien falleció el día 22 de julio del 2015. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción Il del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se nombra como Posible Heredera Universal y Albacea a la C. MARIA TERESA CEPEDA GUILLEN con domicilio en calle Carlos González Peña no. 975 col. Satélite Sur, Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas el día 30 de septiembre del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

#### **ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación
Lic. Armando Luna Canales
Notario Público 63
Saltillo, Coahuila
(RÚBRICA) 6 y 20 Ago

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha nueve (09) de Julio del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. MARCELINO y JUANA FRANCISCA de apellidos MENDEZ MEZA, GABRIELA RIOS MEZA y MARIA YOLANDA DOMINGUEZ MEZA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA SANTOS MEZA LIMON**, quien falleció el día 28 de Mayo del 2016.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA SANTOS MEZA LIMON, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 09 de Julio de 2024.

#### LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA. NOTARÍA PÚBLICA No. 117. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de junio del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE AURELIO CERDA SALAZAR a solicitud de LOS C. C. FRANCISCO RUBÉN, JOSÉ JUAN, ESTELA GUADALUPE, LAURA ELENA, AURELIO, NANCY LORENA todos de apellidos CERDA GÁMEZ en su carácter de presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 17:00 diecisiete horas del día 28 de agosto del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117. (RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 105. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

> LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO No. 105 DE SALTILLO, COAHUILA. (RÚBRICA) 9 y 20 Ago

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA. NOTARÍA PÚBLICA No. 122. SALTILLO, COAHUILA.

#### ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a Bienes de **MIGUEL FARIAS VILLARREAL Y ROSA MARIA BERRUETO Y BERRUETO** quienes fallecieron el 13 de febrero de 1979 y 31 de octubre de 2020, respectivamente, promovido por MIGUEL ANGEL FARIAS BERRUETO, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE** 

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola Notario Público Número 122 (RÚBRICA) 9 y 20 Ago



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIERREZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

#### SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

> SALTILLO, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2024 LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15 (RÚBRICA) 9 y 20 Ago

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 43/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ en contra de GONZALA CONTRERAS RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO ISMAEL ZAMARRON RENTERIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, Y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de JULIO de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. (RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago

 $-\infty$ 

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 2104/2022, relativo al Juicio Civil Especial de recisión de contrato, promovido por MARIBEL BARRERA GOMEZ en contra de DIANA NAYELI MEZA JACOBO, CARLOS IVAN CORONADO RODRIGUEZ y DANIEL VARGAS DURAN, se dictó un proveído que en lo que interesa dispone [...] En consecuencia, tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible localizar el domicilio de la parte demandada DANIEL VARGAS DURAN, dado a que fueron debidamente diligenciados los oficios de búsqueda a las autoridades correspondientes, se ordena que el emplazamiento que se hace referencia en el proveído del CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ha dicho demandado se le realice por medio de edictos, que se publicaran por tres veces en tres días consecutivos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Por otra parte, se señalan las DIEZ HORAS DEL MIERCOLES TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Contestación, Pruebas, Alegatos Y Sentencia Correspondiente [...] Notifíquese Personalmente en los términos del artículo 221, fracción II, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado Raúl Vázquez Hernández, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Antonio Treviño Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto del 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civildel Distrito Judicial de Saltillo. Lic. Antonio Treviño Contreras.

(**RÚBRICA**) 20, 23 y 27 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **183/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rene Valdés García**, denunciado por Violeta Mitzare Sierra González; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un

intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente 199/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO VALDES FLORES denunciado por MODESTO VALDES SÁNCHEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZdías en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 202/2024 el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO REYES BARRERA denunciado por MARIA DEL CARMEN GARCIA BRIONES, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila,

13 DE AGOSTO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número **204/2024**, relativo al 204/2024, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO VALDEZ VAZQUEZ** denunciado por CARMEN JULIA MARTINEZ HERNANDEZ en su carácter de acreedora el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 265/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jaime Ortega Ramos, promovido por Ma. Olivia Oliete Flores, Elena del Pilar y David Alejandro de apellidos Ortega Oliete, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2024.

#### C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 296/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Sánchez Morales, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

#### EL SECRETARIO LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil se está tramitando el expediente número 407/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Guadalupe María Esther Morales Pérez, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Villa de la Peña, número 224, manzana K, lote 22, del fraccionamiento Villas de la Angostura, de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 105.00 m² (ciento cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en quince metros (15.00 MTS), y colinda con Lote número veintitrés (23). Al suroriente mide siete metros (7.00 MTS) y colinda con lote número diecisiete (17). Al norponiente mide siete metros (7.00 MTS) y colinda con calle Villas de la Peña. Al surponiente mide quince metros (15.00 MTS) y colinda con lote número veintiuno (21). Valuada en autos por la cantidad de \$702,005.00 (setecientos dos mil cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. En ese sentido, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.CONSTE.

#### LA C. SECRETARIA LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 20 y 30 Ago



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 452/2013 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO HERRERA DELGADO y ADRIANA DEYANIRA MONSIVAIS PEÑA, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalaron las 09:30 HORAS DEL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Loma Nueva número 1105, manzana 25, lote 1 Fraccionamiento Escorial en el municipio de Ramos Arizpe, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 107.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote número 2; al suroeste mide 15.00 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al sureste mide 7.17 metros y colinda con limite del Fraccionamiento y al noroeste mide 7.17 metros y colinda

con calle Loma Nueva, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 370663.

Se encuentra valuado en la cantidad de \$381,000.00 (trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

#### LA C. SECRETARIA LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA. (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



## JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 672/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Inosencio Tovar Gallegos, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la licenciada María Amelia Moreno Alemán en su carácter de apoderada jurídica de la parte actora, dándose por notificada del estado procesal que guardan los autos y toda vez que las partes no desahogaron la vista que se les mandara dar en relación con el avalúo exhibido en autos, se les declara precluido su derecho para hacerlo, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil; aunado a ello, de autos se desprende que previamente fue exhibido el certificado de libertad de gravámenes correspondiente al bien inmueble materia del presente juicio.

Por otro lado, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Nochistlan número 724, manzana 32, lote 28 Fraccionamiento Analco II en el municipio de Ramos Arizpe, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Nochistlan; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 2; al este mide 13.00 metros y colinda con lote número 29 y al oeste mide 13.00 metros y colinda con lote 27, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 395948.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. "

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto del año 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil. (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES. NOTARÍA PÚBLICA No. 64. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha de (2) dos de julio del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES CAMILO ESQUIVEL AGUAYO y MAGDALENA MARTINEZ SANCHEZ, A Solicitud de los C. C. ZACARIAS, APOLINARIA, J. LEONCIO, FRANCISCO, MARIA IGNACIA, RICARDA, MARIA LOURDES y RAFAEL, todos de apellidos ESQUIVEL MARTÍNEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (2) dos de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio

Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 6 de Agosto del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES NOTARIA PUBLICA No. 64 LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 y 30 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES. NOTARÍA PÚBLICA No. 64. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha de (01) uno de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. RAMONA NUÑEZ MARTINEZ, A Solicitud de los C. C. LEOPOLDO LIMAS NUÑEZ, LEOBALDO LIMAS NUÑEZ, LUIS LAURO LIMAS NUÑEZ y LUZ LAURA LIMAS NUÑEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (3) tres de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES NOTARIA PUBLICA No. 64 LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(**RÚBRICAS**) 20 y 30 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES. NOTARÍA PÚBLICA No. 64. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha de (01) uno de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. LEOPOLDO LIMAS LIMAS, A Solicitud de la C. LUZ LAURA LIMAS NUÑEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (13:00) trece horas del día (3) tres de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 090-2024, suscrito por el Secretario de Finanzas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto del 2024.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES NOTARIA PUBLICA No. 64 LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 y 30 Ago



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 102. SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Agosto del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE PORFIRIO DELGADO FAZ y MINERVA GARCIA TORRES, bajo el Expediente 14/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano PORFIRIO DELGADO GARCIA y MARIA DELGADO

GARCIA; en su carácter de Único, Universal Heredero y Albacea respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 26 del mes de septiembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA NOTARIA PÚBLICA No. 102 TITULAR (RÚBRICA) 20 y 30 Ago

#### DISTRITO DE MONCLOVA

## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 64/2024

#### EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 08 de Julio del 2024, se presentó el C. VICTOR ANDRES GUTIERREZ RAMON, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de **PABLO ALBERTO GUTIERREZ GARCIA**, quien falleció el día 11 de Mayo del 2024, en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **00592/2024**.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive al C. PABLO ALBERTO GUTIERREZ GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 09 de Julio del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRTITO JUDICIAL DE MONCLOVA LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



## JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **00649/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS ALBERTO VARA IBARRA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dos de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto CARLOS ALBERTO VARA IBARRA, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos JUAN PABLO VARA PEDROZA Y CARLOS ALBERTO VARA PEDROZA, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.".

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

**DUPLICADO** 

#### **EDICTO**

Mediante escrito del 16 de octubre de 2018, se presentó la FEDERICO MORENO CALDERON a denunciar la muerte de **FEDERICO MORENO CASTILLO Y ROMELIA CALDERON PEREZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Frontera, Coahuila el día 11 de junio del 2013, y en la ciudad De Lamadrid, Coahuila el día 27 de mayo de 2017, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, bajo el número de expediente **979/2018**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a los De-Cujus FEDERICO MORENO CASTILLO Y ROMELI CALDERON PEREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mayor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

#### **ATENTMENTE**

Monclova, Coahuila a 25 de abril del 2024.

#### LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

Secretaria de Acuerdo y Trámite

del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia

Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 9. MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

**EDICTO** 

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. INFORMA:

EN FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. LAURA INES RODRIGUEZ ORTIZ, JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR AMADOR RODRIGUEZ ORTIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADOR RODRIGUEZ REYES, ACAECIDO EL DIA 10 DE ENERO DE 1983, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ASENCION ORTIZ GONZALEZ ACAECIDA EL DIA 12 DE ENERO DE 1993 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2024 LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG630720-RG3 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN. NOTARÍA PÚBLICA No. 26. MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR DAVID NOE MARTINEZ DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SILVIA BARBOZA GUILLEN Y SU HIJA ANA LUZ MARTINEZ BARBOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE JULIO DE 2024. LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO. NOTARÍA PÚBLICA No. 3. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DOMICILIO EN CALLE ROBLE, 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

#### INFORMA

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 julio del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES. RIVH-750401-C74. (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS. NOTARÍA PÚBLICA No. 34. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. OUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. JUANA LAZARIN RODRIGUEZ Y SANTOS CAMPOS GONZALEZ, A RUEGO DE SU HIJO ENRIQUE CAMPOS LAZARIN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANAS LEONOR CAMPOS LAZARIN. MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS LAZARIN, EDELMIRA CAMPOS LAZARIN, RAQUEL CAMPOS LAZARIN, IRMA ARACELI CAMPOS LAZARIN Y SU SOBRINO JOSE EDUARDO CAMPOS REYES POR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A SU PADRE EDUARDO CAMPOS LAZARIN, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. ENRIQUE CAMPOS LAZARIN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE 16 N°432 COLONIA OTILIO MONTAÑO C.P. 25796 DE MONCLOVA, COAHUILA DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH. MAAJ5805802C4 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 9. MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

**EDICTO** 

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE JULIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROGELIO DE JESUS CASTILLO RESENDIZ, JOSE LUIS PEDRO CASTILLO RESENDIZ, MARICELA ISABEL CASTILLO RESENDIZ Y MARINA GUADALUPE CASTILLO RESENDIZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO CASTILLO GARCIA, ACAECIDO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, Y MARINA RESENDIZ VILLAANUEVA, ACAECIDA EL DIA 09 DE ABRIL DEL 2018 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO Y CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2024 LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG630720-RG3 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN. NOTARÍA PÚBLICA No. 15. MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA YOUMNA KALLAB AUCAR, ASISTIDA DE SUS HIJOS LOS SEÑORES RITA, ANTONIO, GERARDO y YOUMNA, TODOS DE APELLIDOS HARB KALLAB, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO NASIP HARB KARAM, ACAECIDO EL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS MONTAÑO PEDRAZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EN EL CUAL SE DESIGNO A SU ESPOSA LA SEÑORA YOUMNA KALLAB AUCAR COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y A SUS HIJOS LOS SEÑORES RITA, ANTONIO, GERARDO y YOUMNA todos de apellidos HARB KALLAB, COMO HEREDEROS SUSTITUTOS, Y MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ AL SEÑOR ANTONIO HARB KALLAB COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BARRANOUILLA NUMERO 211 DE LA COLONIA GUADALUPE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTO DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y DE HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 19 DE JULIO DEL 2024

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUSA-470527-SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES) (**RÚBRICA**) 9 y 20 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

C.ARACELY Y PEDRO ANGEL DE APELLIDOS TOVAR SUAREZ. DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el expediente número **580/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, denunciado por ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se presentaron ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar del señor JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, radicando el Juicio bajo el expediente número 580/2024, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, y que los presuntos herederos son Arturo, Gerardo, Sonia Mireya, Juan José, Reynaldo Reynold, Aracely, Pedro Angel y Hernan Alberto de apellidos Tovar Suarez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaria de este juzgado; así como se le hace saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos.

#### ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova. LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(**RÚBRICA**) 16, 20 y 23 Ago



LIC. LUÍS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 14. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de julio del 2024, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **JUAN DE DIOS GARCIA BALDERAS**, a ruego de DORA ALICIA DURAN JIMENEZ, JUAN DE DIOS, SARA, DORA ALICIA, SONIA, JOSE, JESUS Y BEATRIZ ADRIANA, todos de apellidos GARCIA DURAN, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 20. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a BEATRIZ ADRIANA GARCIA DURAN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rio Verde número 221 de la colonia El Pueblo, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de julio del 2024.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. LUÍS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 14. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de julio del 2024, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **JUAN DE DIOS GARCIA BALDERAS**, a ruego de DORA ALICIA DURAN JIMENEZ, JUAN DE DIOS, SARA, DORA ALICIA, SONIA, JOSE, JESUS Y BEATRIZ ADRIANA, todos de apellidos GARCIA DURAN, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 20. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a BEATRIZ ADRIANA GARCIA DURAN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rio Verde número 221 de la colonia El Pueblo, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

----- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de julio del 2024.

#### LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 33. MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. MA. DE LOS ANGELES, FRANCISCO, ANA MARIA Y MARTHA CECILIA DE APELLIDOS IBARRA GONZALEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MARIA ESTHER GONZALEZ VAZQUEZ**, ACAECIDA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 04 DE JULIO DE 2024.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARÍA PÚBLICA No. 23. LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO RAMÍREZ, NOTARÍA PÚBLICA No. 11. MONCLOVA, COAHUILA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE NOTARIOS, QUE CELEBRAMOS LOS LICENCIADOS JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO Y JESUS GILBERTO SARACHO RAMIREZ, TITULARES DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS NUMEROS 23(VEINTITRÉS) Y (/ONCE), RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

#### ANTECEDENTES:

#### DECLARACIONES:

CLAUSULAS:

RIMERA.-----

martes 20 de agosto de 2024		19
Los que suscribimos, licenciados JESÚS GI	LBERTO SARACHO NAVARRO Y JESÚ	S GILBERTO SARACHO RAMÍREZ, en
nuestro carácter de Titulares de las Notarías	s Públicas mencionadas en los antecedentes	primero y segundo de éste convenio, nos
asociamos conforme a lo dispuesto por el arti	ículo 118 A de la Ley del Notariado del Esta	do de Coahuila de Zaragoza
SEGUNDA		
En virtud del presente convenio de Asociacio	ón, ambos notarios podremos suplirnos recíj	procamente en nuestras faltas temporales y
podremos actuar indistintamente en el protoc	colo de uno u otro, con las formalidades exig	idas por la Ley de la materia
TERCERA		
La presente asociación durará por tiempo inc		mbas asociadas se de a conocer acuerdo de
disolución a las dependencias a que haya luga	ar	
CUARTA		
En virtud del presente convenio, los susc	-	-
constitución de sociedades de carácter civil p	1	
QUINTA		
Registrese el presente convenio en la Direcc	ción de Notarias del Estado y en la Oficina	del Registro Público de la Propiedad y del

Comercio del Distrito Notarial de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTA.-----

Para todo lo no previsto en el clausulado de éste convenio, los notarios asociados nos sujetamos a lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de Coahuila Vigente a la fecha de firma del presente convenio.-----

En la Ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, el día (01) primero de Julio del (2024) dos mil veinticuatro, firmamos en cuatro tantos.

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO.
23(VEINTITRES), Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA,
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO RAMÍREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 11(ONCE), DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICAS) 20 Ago

#### DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

#### ED I CTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente 6/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestarnentario a bienes de Miguel Ángel Valdéz Ramos, denunciado por Rubén Antonio Gamez González, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a siete de agosto del dos mil veinticuatro.

#### **EL SECRETARIO**

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(**RÚBRICA**) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

#### EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente 473/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ROGELIO MORENO MORALES, denunciado por ALEJANDRA JAQUELINE VILLARREAL ARREGUÍN, en representación de su menor hija ALLISON GABRIELA MORENO VILLARRAL, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de

éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

#### EL SECRETARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA. NOTARÍA PÚBLICA No. 8. REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 230/2024

#### AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ramiro Carranza Moreno**; denunciado por María Cristina Ramírez Ramírez, Lucía Carranza Ramírez y Ángel Darío Carranza Ramírez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 11. REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Sabinas, Coahuila a 12 de Agosto del 2024

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DISTRITO DE SABINAS (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA. NOTARÍA PÚBLICA No. 8. REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 226/2024

#### AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Irene Paredes Flores**; denunciado por Martín Carlos Paredes Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

#### NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA (RÚBRICA) 20 y 30 Ago

#### DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA DE JESUS TAPIA SANDOVAL, ALMA ROCIO, AZUCENA, DULCE ESMERALDA Y JOSE ALFONSO DE APELLIDOS MENDEZ TAPIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ALFONSO MENDEZ DELGADO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Julio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. TERESITA DE JESUS LUNA PEREZ, NORELY Y DANIEL AMBOS DE APELLIDOS VARA LUNA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **GILBERTO GUADALUPE VARA GALVAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Julio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ, FLOR MARIA Y RAMIRO AMOS DE APELLIDOS RAMIREZ ESCOBEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora JUANA ALICIA ESCOBEDO TREVIÑO. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Julio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi compareció el C. GUADALUPE HERNANDEZ NARVAES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora JUANITA YOLANDA LEIJA ARANDA. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Julio de 2024. LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 6 y 20 Ago

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL. NOTARÍA PÚBLICA No. 17. RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 011/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 15 días del mes de julio del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Eleasar Carrillo Rueda, Emanuel, Elías, Olga Lidia, Eliazar y Andrés todos de apellidos Carrillo García en su carácter de Cónyuge Supérstite y descendientes de la De Cujus: la señora **Martina García Ovando**, quien falleció el día 29 de agosto del año 2023, en la ciudad de Jaltipan de Morelos, Estado de Veracruz, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. --------

**ATENTAMENTE** 

# LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 17. FUMH6909093H5.

(**RÚBRICA**) 6 y 20 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. RÍO GRANDE, COAHUILA.

**EDICTO** 

Juicio Sucesorio Intestamentario A Bienes de Albino Mata Ríos Expediente no. 265/2024

Que mediante auto del tres de julio de dos mil veinticuatro, se tuvo a Ma. Luisa Escobar Banda, Emma y Modesta, de apellidos Mata Escobar, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Albino Mata Ríos**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Albino Mata Ríos, era de nacionalidad Mexicana, originario de Palmira municipio de Jiménez, Coahuila, quien falleció el treinta de octubre de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, padres Isidro Mata y María Ríos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de julio de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA. Ante mi compareció **GERARDO ARMANDO VAQUERA GOMEZ**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Titulo de Dueño, del predio ubicado en Avenida Reforma #1416, colonia Morelos, en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza; el cual cuenta con una superficie total de (1,319.21m²) mil trescientos diecinueve metros y veintiún centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (34.00m) treinta y cuatro metros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza y (13.90m) trece metros con noventa centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL SUR (49.90m) cuarenta y nueve metros y noventa centímetros con predio urbano; AL ORIENTE (31.30m) treinta y un metros y treinta centímetros con Avenida Reforma y (9.50m) nueve metros y cincuenta centímetros con propiedad de Ma. De Jesús Menchaca Garza; AL PONIENTE (19.70m) diecinueve metros y setenta centímetros con Arroyo el Tornillo. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (27) de Septiembre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 20, 30 Ago y 10 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi compareció **GUADALUPE JAVIER HERNANDEZ VILLARREAL**, para iniciar Procedimiento Extrajudicial **No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Titulo de Dueño, del predio rustico denominado como salsipuedes, lote 4 ubicado en el municipio de Zaragoza, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con REYNALDO GOMEZ con 806.17 metros; AL SUR con RANCHO EL POZO con 810.59 metros; AL ESTE con PATRICIO GUERRA con 243.77 metros; AL OESTE con RANCHO EL POZO con 243.73 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (18) de Octubre del (2024), a las (12:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024. LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO

(**RÚBRICA**) 20, 30 Ago y 10 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA MAGDALENA ENCISO VALDEZ, también conocida como MAGDALENA ENCISO VALDEZ, ARNULFO, MARIA MAGDALENA, ABEL, MARIA DEL SOCORRO, todos los anteriores de apellidos ZENDEJO ENCISO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ABEL ZENDEJO GARCIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JESUS BUSTOS SALINAS, JESUS XAVIER Y CRISTIAN ambos de apellidos BUSTOS LUNA a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ALMA PATRICIA LUNA PIZAÑA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código

Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. FRANCISCO JAVIER, CESAR ARMANDO, HUGO ENRIQUE Y ROBERTO TODOS DE APELLIDOS CHAVARRIA FLORES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. CESAR ARMANDO CHAVARRIA MONTEMAYOR. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi compareció la C. MARIA DEL ROSARIO NAVARRETE GOMEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **HUMBERTO DE LEON GARIBAY**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 3. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### **PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de Agosto de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. ROSA ISELA GARCÍA ÁLVAREZ y su hija la SRA. ISELA GIOVANA SALDAÑA GARCÍA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre el SR. **JESÚS FIDENCIO SALDAÑA GÓMEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 07 de Mayo de 2018, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albaceas a las SRAS. ROSA ISELA GARCÍA ÁLVAREZ e ISELA GIOVANA SALDAÑA GARCÍA, quienes tienen su domicilio en calle Fundadores # 101 del Fraccionamiento Don Antonio de esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 11:00 horas del día 20 de Septiembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Agosto de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO No. 3 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C MARIA DE JESUS PECINA RIVERA, ROSIO Y BRENDA ambas de apellidos PESINA RIVERA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **MA. DE LOS ANGELES RIVERA SOTELO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024. LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 24. RÍO GRANDE. COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. CANDELARIO CERVANTES FUENTES Y EMMANUEL CERVANTES MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la C. LAURA MARTINEZ FIGUEROA. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

#### DISTRITO ACUÑA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

#### Edicto:

En los autos del expediente número **00252/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Concepción Cortinas Guerra**, promovido por José, Irma, Graciela, Ana María y Rosa Elvia de apellidos Limón Cortinas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 04 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. - Doy Fe. -

---- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) ----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite. Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO. NOTARÍA PÚBLICA No. 11. ACUÑA, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. VICTOR ALBINO TREVIÑO ESQUIVEL, BRAYAN Y JENNIFER DE APELLIDOS TREVIÑO RESENDIZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO** 

INTESTAMENTARIO a bienes de la señora OLGA LIDIA RESENDIZ VAZQUEZ. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Miguel Hidalgo 1390, Colonia Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Acuña, Coahuila a 02 de Julio de 2024.

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE

(**RÚBRICA**) 06 y 20 Ago



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

#### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 109/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO PROMOVIDO POR OBDULIA RAMÍREZ NATIVIDAD, EN CONTRA DE SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDAY OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

**ATENTAMENTE** 

CD. ACUÑA. COAHUILA: A 05 DE JULIO DEL 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

#### Edicto:

En los autos del Expediente número 342/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ezequiel Rocha Ojeda), promovido por María del Socorro Chairez Ramos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes Secretaria de Acuerdo y Trámite (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

 $-\infty$ 

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

#### Edicto:

En los autos del Expediente número 349/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Ángel Romo Juárez), promovido por Josefa Irma Treviño Moya, Jisela María, José Ángel de Jesús y María Jackeline de apellidos Romo Treviño; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

At ent amente
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2024
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

#### DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de junio del dos mil veinticuatro, se presentaron ROSA ARAUZ CONTRERAS, MARGARITA Y JOSE GUADALUPE todos de apellidos ANDRADE ARAUZ, a denunciar el fallecimiento de **APOLONIO ANDRADE GARIBAY**, quien falleció el día 03 de enero del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **240/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2024 se presentaron RICARDO Y RODRIGO AMBOS DE APELLIDOS VALENZUELA NUÑEZ a denunciar el fallecimiento de MARIA INES NUÑEZ MERAZ Y FERNANDO VALENZUELA SOTO quienes fallecieron el día 14 de julio del año 2017 y 05 de octubre del año 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 243/2024 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Junio del año 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. LAURA IVETH WONG MORALES (RÚBRICA) 6 y 20 Ago JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se presentaron JOSE ALBERTO DELGADO FABELA, DULCE KARINA Y JESUS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS DELGADO DE LA PAZ a denunciar el fallecimiento de **CRUZ ELENA DE LA PAZ ALVARADO** quien falleció el día 25 DE ENERO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **263/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del año 2024

# SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(**RÚBRICA**) 6 y 20 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 265/2024 que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ANGELES DE LOS SANTOS MAGENO quien falleció el día 24 de enero de 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y JOSE FLUMENCIO VALDEZ BARRIENTOS quien falleció el día 12 de junio del 2021 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, denunciado por DAVID VALDES DE LOS SANTOS, JESUS VALDEZ DE LOS SANTOS, JUAN ANTONIO VALDEZ DE LOS SANTOS, MARIA GUADALUPE VALDEZ DE LOS SANTOS y ROSA ISELA VALDEZ DE LOS SANTOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA DE LOURDES GONZALEZ CHACON, CARLOS RICARDO, RUTH IDALIA Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS VILLASANA GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **GENARO VILLASANA RAZO** quien falleció el día SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 293/2024 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Julio del 2024

## EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

132/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente 325/2024, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GARCÍA ESCOBAR Y JESÚS GARCIA MORALES, obra un auto de fecha 03 de julio de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALBERTO GARCÍA ESCOBAR Y JESÚS GARCIA MORALES, quienes fallecieron los días 24 de febrero de 2020 y 07 de noviembre de 1987, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de julio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

**E D I C T O** # 137/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MANUEL, JUAN, J. GUADALUPE, CUMBERTO, JULIA, CIPRIANA, VICTORIANA, RAMÓN Y J. ROSARIO de apellidos GARCÍA JAUREGUI a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE PRIMITIVO GARCÍA DURÁN Y SARA JAUREGUI SALDÍVAR, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro con el número de expediente 362/2024 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 12 DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO. NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIO: La C. BERTHA DIONISIA HERRERA RANGEL, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES ARTURO HERRERA RECIO Y MARIA ELSA RANGEL RODRIGUEZ,; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

#### NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO. NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. RUTH CENICEROS VARELA, CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JULIO DEL AÑO 2024

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO. NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE OUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. ALMA OLIVIA DE LA CERDA CARRANZA Y LUIS ALBERTO HUERTA CARRANZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES NORBERTO HUERTA REYES Y VICTORIA CARRANZA HERNANDEZ; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) SEPTIEMBRE DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JULIO DEL AÑO 2024

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE FRANCISCO RAMIREZ AGUILERA, RAQUEL y VIRGINIA TREVIÑO RAMIREZ y ENRIQUE

RAMIREZ AGUILERA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **PETRA RAMIREZ AGUILERA** fallecida 27 Enero 2014, en Adams, Colorado, Estados Unidos de Norte America, con domicilio en el Ejido San Luis, Municipio de esta ciudad como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 06 de Julio del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Articulo 1065 del Código Procesal Civil

#### Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ (RÚBRICA) 6 y 20 Ago



#### LIC. RICARDO DELGADO ROBLES. NOTARÍA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRAZA PULEZ, JESÚS AARÓN HERNÁNDEZ BARRAZA, MAYRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BARRAZA, FREDY OMAR HERNÁNDEZ BARRAZA, a denunciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del de cujus el señor OSVALDO HERNÁNDEZ GARCÍA, quien falleció el día 09 (nueve) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en la ciudad de Química del Rey, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 21 (veintiuno) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), donde se designa ALBACEA a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRAZA PULEZ, con domicilio en Química del Rey, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 21 de junio de 2024.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NO. 69.

(RÚBRICA) 6 y 20 Ago



#### LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 13 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento sucesorio extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **ESTHER MONTIEL REZA** y **Testamentario** a bienes de **J. REFUGIO LOPEZ RENTERIA**, en el que comparecen SONIA ESTHER, JUAN JORGE, LORENA, SERGIO y EUNICE YANETH todos de apellidos LOPEZ MONTIEL, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO) RFC: COBC-841008-8ZA (RÚBRICA) 9 y 20 Ago



#### LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de JUAN AGUILERA ACOSTA y LUCINA VALENZUELA SANCHEZ y en el que comparecen MARIA DE LOURDES, MA. DEL REFUGIO, JUAN CARLOS, PATROCINIO, RODOLFO y EDILIA, todos de apellidos AGUILERA VALENZUELA en su calidad de hijos de los de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Julio de 2024.

#### NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO) RFC: COBC-841008-8ZA (RÚBRICA) 9 y 20 Ago

LIC, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de JUANA MORENO GONZALEZ, en el que comparecen los señores ADAN, CATALINA, CARMEN, JULIO, JUANA e IRMA LETIICA todos de apellidos RICO MORENO, en su calidad de hijos de la de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

> RFC: COBC-841008-8ZA (RÚBRICA) 9 v 20 Ago



LIC, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 09 de septiembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de PETRA GUADALUPE VIDAL RODRIGUEZ, en el que comparece el señor JORGE GERARDO BEASLEY VIDAL, en su calidad de Universal Heredero y Albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO) RFC: COBC-841008-8ZA (RÚBRICA) 9 y 20 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

**EDICTO** No. 128/2024

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00177/2024, RELATIVO AL JUICIO Ordinario Civil de Usucapión, promovido por MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ FLORES, demandando a TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. Y REGISTRO PÙBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila a doce de julio del año dos mil veinticuatro.-----

Agréguese a sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA ISABEL RODRIGUEZ FLORES,, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandado, TORREÓN RESIDENCIAL, S.A DE C.V., en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

**ATENTAMENTE** 

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024

#### LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(**RÚBRICA**) 20, 23 y 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO** 11/24

#### EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, el C. SERGIO ROLANDO ALDABA ROQUE, demanda PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, a la C. MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS, radicado bajo el expediente 369/2023, el día 06 de Julio de 2023, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 11 de julio del 2024, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber la C. **MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (17) diecisiete de Julio de (2024) dos mil veinticuatro.

SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.

(**RÚBRICA**) 20, 23 y 30 Ago



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### FDICTC

En el expediente número 655/2023, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, que la parte actora BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, le demanda en la Vía Especial Hipotecaria la declaración judicial de vencimiento anticipado por la cantidad de \$767,304.72 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) y en caso de no cumplir el pago el remate del bien inmueble ubicado en CIRCUITO DE LOS SAUCES NÚMERO 207, DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUE REAL CUARTA ETAPA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de sesenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 21 DE JUNIO DE 2024 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ

(**RÚBRICA**) 20, 23 y 30 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

NUMERO.-127/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana MA. MAYELA PÉREZ VALLES, en su carácter de hermana del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SALVADOR PÉREZ VALLES, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 281/2024, con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez

días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

#### ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2024

## EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-

(**RÚBRICA**) 20 Ago y 3 Sep



## JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **E D I C T O** NUMERO139/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos JOSEFINA, MARCELINO, GUSTAVO, JOSE ARTURO Y JOSE ALFREDO todos de apellidos AGUIRRE RAMOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes MARTHA RAMOS MARQUEZ Y/O MARTHA RAMOS Y GUSTAVO AGUIRRE GONZALEZ, bajo el Expediente número 301/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

#### ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA. NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS. EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER OUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ. EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CAROLINA VICTORIA LOPEZ SORIANO (también conocida como CAROLINA LOPEZ SORIANO), OUIEN FALLECIÓ EL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (71) SETENTA Y UNO, VOLUMEN (II) DOS, OTORGADO CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, ANTE LA FE DE SUSCRITA; NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO HEREDEROS A EDMUNDO GABALDON LOPEZ, MARIA CRISTINA GABALDON LOPEZ, JOSE ANTONIO GABALDON LOPEZ, MIGUEL ANGEL GABALDON LOPEZ, CAROLINA VICTORIA GABALDON LOPEZ, VICENTE LOPEZ MAYNEZ, ENRIQUE LOPEZ MAYNEZ, CARLOS LOPEZ MAYNEZ Y RAMIRO LOPEZ MAYNEZ, Y COMO ALBACEA DE LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ; DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CAROLINA VICTORIA LOPEZ SORIANO (también conocida como CAROLINA LOPEZ SORIANO). ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

> LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA. NOTARIO PUBLICO Nº. 32. (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO. NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el expediente número 004/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JORGE AURELIO BUCHANAN ANAYA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 18 de julio de 2024, ante la fe de la Suscrita

Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo MARIA DE LA CONCEPCION CAPIN PERAL, en su carácter de esposa del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor JORGE AURELIO BUCHANAN ANAYA, quien falleció el 15 de septiembre de 2023. De igual forma se hace constar que la señora MARIA DE LA CONCEPCION CAPIN PERAL se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 05 de septiembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de agosto de 2024

#### LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80 (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. MÓNICA OROZCO DE LOS SANTOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

La C. LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROSENDO RUELAS CASTORENA, ENRIQUE RUELAS TORRES, JUAN ROSENDO RUELAS TORRES Y MARIA GUADALUPE RUELAS TORRES, a efecto de tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora MARÍA GUADALUPE TORRES MALDONADO, quien falleció en esta ciudad el día 22 de enero del 2024.- Los comparecientes proponen a la C. MARÍA GUADALUPE RUELAS TORRES como Albacea, con domicilio en Cerrada San Rodrigo número 305, Colonia La Fuente, C.P. 27290, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 06, de fecha 03 de julio de 2024.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. ------

Torreón, Coah., a 03 de julio de 2024.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



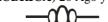
LIC. CARLOS RANGEL ORONA. NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores CARMEN LUCIA CERVANTES MAYNEZ e ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ además este último como APODERADO del señor JUAN CARLOS CERVANTES MAYNEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión testamentaria Acumulada a bienes de la señora MARIA LUCIA MAYNEZ CASILLAS también conocida como MARIA LUCIA MAYNEZ CASILLAS DE CERVANTES, quien falleció en esta ciudad el día 28 de marzo del año 2016 y del ARQ. LUIS FELIPE CERVANTES REYES quien falleció en esta ciudad el día 23 de agosto del año 2023, habiéndose propuesto como Albacea al ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ, con domicilio en Boulevard de los Grandes Pintores número 4340 Residencial los Fresnos en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27018.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 80, levantada a las 12:00 horas del día 01 de Diciembre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 12 de enero del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA NOTARIO PUBLICO No.40 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA TIRZA JOSEFINA HERNANDEZ LORETO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA, TIRSA LORETO SOTO Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE Y DEMAS HIJOS. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 209, LIBRO 5 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ABELARDO DIAZ GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 66, EN EL CUAL SE LE DESIGNO HEREDERA JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS FERNANDO GERARDO, JOSE ANGEL, JOSE ALEJANDRO, JUAN MANUEL, GERARDO FRANCISCO, ADRIANA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LORETO Y A SU NIETO DE NOMBRE JUAN MANUEL HERNANDEZ RUEDA OUIENES SE RECONOCERAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS OUE LES PUDIERAN CORRESPONDER, EN LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA A LA COMPARECIENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. CABO SAN AGUSTIN 804 COL NUEVA CALIFORNIA 27089 DE TORREON COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ NOTARIA PUBLICA NO. OCHO DISTRITO NOTARIAL DE TORREON AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH. (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. MARGARTIA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO. NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el expediente número 007/2024 relativo al procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LEONARDO REGALADO SANTIAGO, radicado en la Notaria a mi cargo el día 12 de agosto de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo PORFIRIA MARTINEZ MATUS y CELSO LEONARDO REGALADO MARTINEZ, en su carácter de esposa e hijo respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor LEONARDO REGALADO SANTIAGO, quien falleció el 06 de noviembre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de agosto de 2024

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80 (RÚBRICA) 20 y 30 Ago



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE. NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR JORGE ESTEBAN CHAVARRIA FAVILA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA VERONICA FAVILA VELAZOUEZ. OUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO. DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2024 LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE DISTRITO DE TORREON AV. ZULOAGA NO. 19 **INTERIOR 2 COL. LOS ANGELES** TORREON, COAH. (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO** NUMERO. 121/2024

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 236/2020, QUE SE SIGUE EN CONTRA DE; MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS LICERO ORTIZ Y JESUS MIGUEL LOPEZ LOPEZ. RELATIVO A EL PROCEDIMIENTO NO CONTECIOSO NOTIFICACION-JUDICIAL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO ALFONSO SANDOVAL SORIANO; se le reconoce la personalidad de Representante Legal que le otorga la persona moral denominada PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; con la copia certificada de instrumento numero 91,908, Y HACERLE SABER QUE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE CELEBRO GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE A FAVOR DE LA PERSONA MORAL ADMINISTRADORA FOME 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR MEDIO DEL INSTRUMENTO PUBLICO 22, 112 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE LA RADICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2020, Y MEDIANTE AUTO DE 01 DE JULIO 2024, SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HABIÉNDOSELOS SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

**ATENTAMENTE** 

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE JULIO DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN. LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-

(RÚBRICA) 20 Ago



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO** 10/2024

En este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, en el INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CUSTODIA promovido por VICTOR ERNESTO TORRES CORTEZ en contra de RUTH JANNY RANGEL GALLARDO mismo que fuera radicado bajo el número de expediente 449/2018 deducido del JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO, se ordeno notificar la sentencia interlocutoria de fecha (17) diecisiete de julio del (2024) dos mil veinticuatro a la parte demandada mediante publicación de una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil que dice: "... En mérito delo expuesto y con fundamento además en los artículos241 fracción IV, 242, 243 del Código Procesal civil, es de resolverse y se resuelve: ... PRIMERO. Procedió la vía Oral de custodia intentada y Tramitada. SEGUNDO. La parte actora incidental VÍCTOR ERNESTO TORRES CORTEZ; acreditó plenamente los elementos constitutivos de su acción, respecto de la custodia de sus hijos E. E. y R. I. ambos de apellidos TORRES RANGEL; y la demandada RUTH JANNY RANGEL GALLARDO, no compareció a Juicio ni opuso excepciones, en consecuencia: TERCERO, se declara FUNDADO EL INCIDENTE SOBRE LA MODIFICACION DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE E. E. y R. I. ambos de apellidos TORRES RANGEL, de la sentencia de fecha sentencia definitiva engrosada en fecha (22) veintidós de octubre del (2019) dos mil diecinueve, en su resolutivo Cuarto; en consecuencia SE DECRETA LA CUSTODIA DEFINITIVA, del adolescente E. E. y la infante R. I. ambos de apellidos TORRES RANGEL; a su padre VÍCTOR ERNESTO TORRES CORTEZ, por los razonamientos y argumentos establecidos en el punto cuarto de esta resolución, al ser el más idóneo para ejercer el rol parental ya que cuenta con mayores elementos para cumplir con tal ejercicio y otorgar la menor un desarrollo pleno e integral. CUARTO. Se SUSPENDE LA CONVIVENCIA de RUTH JANNY RANGEL GALLARDO con sus hijos hasta en tanto acredite haber realizado un proceso de terapias para adquirir herramientas para su responsabilidad parental y asegurando siempre brindar un ambiente de seguridad respeto tolerancia aceptación afecto y cuidado a sus hijos donde no se comprometa su integridad fisca o emocional, para ello se ordena girar atento oficio a la Procuraduría del Niño, Niña y la Familia de esta ciudad encaminada a tomar conciencia y reforzamiento de las habilidades de crianza a fin de fortalecer el desarrollo integral y la independencia emocional de su menor hija por lo que de acuerdo a los resultados que arrojaron las valoraciones psicológicas canalizar para que proceda a canalizar a las partes en litigio a la escuela de padres, así como para que realice una evaluación a la parte demandada de terapia psicológica, en donde revise evalúe un proyecto de vida personal que la mantenga con estabilidad emocional y a la par trabaje con técnicas efectivas de crianza, en beneficio de sus hijos; además, que este a la par sea enviado a un centro de rehabilitación para que se efectúe un diagnóstico certero de consumo o no de sustancias adictivas, así mismo, que defina un proyecto de vida personal, se responsabilice de la manutención de su descendiente y se active en su rol como madre, se someta a una terapia con el propósito de que ingrese a un centro de rehabilitación para que efectúen un diagnóstico certero del consumo o no de sustancias adictivas, la terapia que deben practicarse las partes y antes ordenadas es de un periodo de (8) ocho meses una vez concluidos estos ocho meses y debidamente acreditado ante esta autoridad el resultado de las mismas. QUINTO. Se decreta en contra de RUTH JANNY RANGEL GALLARDO al pago de una PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA a favor de sus hijos E. E. y R. I. ambos de apellidos TORRES RANGEL,30% (TREINTA POR CIENTO) de manera mensual del sueldo salario, aguinaldo y cualquier otra prestación que perciba que no puede ser inferior al salario mínimo vigente en la región, porcentaje que deberá de ser puesto a disposición de la parte actora incidental VÍCTOR ERNESTO TORRES CORTEZ, en representación de sus hijos; consignándolo ante este juzgado los primeros CINCO DIAS de cada mes, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a un multa por el equivalente a VEINTE UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACIONES, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253 en su fracción I del Código Procesal Civil, de carácter supletorio al Código de Procedimientos Familiares. SEXTO. Este tribunal determina no hacer condenación en costas, por lo que cada una de las partes deberá cubrir las que haya erogado con motivo del presente asunto. SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así Interlocutoriamente Juzgando lo resolvió y firma la Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tr ámi t e LICENCIADA GLORIA YAZMIN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, que autoriza, DOY FE.— Por lo que en resolución definitiva antes mencionada se le notificara mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello."

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO. TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2024.

LIC. GLORIA YAZMIN ALVAREZ RODRIGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 20 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 773/2022, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **PREMEZCLAS ESPECIALIZADAS LAGUNA, S.A. DE C.V.,** representada por ENRIQUE CASTRO CORRALES y ENRIQUE CASTRO CORRALES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de abril del dos mil veinticuatro y un auto aclaratorio, siendo los siguientes:

"...En (13) trece días del mes de mayo del (2024), dos mil veinticuatro, el suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ da cuenta al Juzgador con escrito recibido del día (06) seis de mayo del año en curso. CONSTE.-Torreón, Coahuila, a (13) TRECE de mayo de (2024) dos mil veinticuatro. A sus antecedentes el escrito del Apoderado General para Pleitos y cobranzas de la persona moral actora en el presente juicio, LIC. JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte actora.- En cuanto a lo solicitado, en primer termino se le tiene por dandose por notificado de la sentencia definitiva de fecha veintiseis de abril del presente año, asimismo se aclara la sentencia definitiva de fecha veintiseis de abril en curso, en relación a que se establecio de manera incorrecta el nombre del contrato celebrado entre las partes siendo lo correcto :..." CAMPAÑA CONTRATO CREDITO SIMPLE EN MONEDA NACIONAL PYMES (CAT) PERSONAS MORALES TV.." De igual forma se aclara el resolutivo tercero para quedar de la siguiente forma, en relacion a la cantidad indicada en el punto "1" para quedar como sigue : 1.- El pago del saldo del crédito otorgado y accesorios legales derivados del CONTRATO DE CREDITO SIMPLE EN MONEDA NACIONAL PyMES, que hacienden a una cantidad total de \$ 5, 521,585.11 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA y CINCO PESOS 11/100). mismos que se desglosan de la siguiente manera:.... lo anterior con fundamento en el artículo 1331 del Código de Comercio, la presente resolucion forma parte integral de la sentencia definitiva antes mencionada.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 309 fracción III del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia Mercantil.-Así lo acordó y firmó el LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada DAVID ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, que autoriza y dá fe. En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE. Rúbricas".-

---"PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil oral intentada y tramitada. SEGUNDO.-La actora BANCO SANTANDER MEXICO", S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO probó los hechos de su acción y los demandados PREMEZCLAS ESPECIALIZADAS LAGUNA, S.A. DE C.V.; ENRIQUE CASTRO CORRALES, así como al ENRIQUE CASTRO CORRALES. no hicieron pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, lo siguiente: 1.- El pago del saldo del crédito otorgado y accesorios legales derivados del CONTRATO DE CREDITO SIMPLE EN MONEDA NACIONAL PyMES, que hacienden a una cantidad total de \$ 5, 521,585.11 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera: A). - El pago de la cantidad de \$ 5, 056,401.04 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS UN PESOS 04/100 M.N.)) Por concepto de Capital Exigible B). - El pago de la cantidad de \$ 194,476.96 ( CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.) Por concepto de Capital Vencido de conformidad con lo dispuesto en el contrato de apertura de crédito base de la acción. C). - El pago de la cantidad de \$ 262,727.76 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.), por concepto de Intereses Ordinarios sobre saldos insolutos, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de apertura de crédito base de la acción de la presente demanda. D). - El pago de la cantidad de \$ 7,979.35 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios sobre saldos insolutos, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de apertura de crédito base de la acción de la presente demanda. CUARTO.- Se condena a las partes demandadas a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio. QUINTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a los codemandado, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma al demandado antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Rúbricas".-.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 20 Ago

#### DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

#### EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente 298/2024, se presentó MIGUEL ANGEL LASTRA ROCHA, por demandando al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN MUNICIPIO PEDRO, COAUHILA, por la, rectificación del acta de nacimiento del mismo, donde se asentó con el nombre MIGUEL LASTRA ROCHA, y con fecha de nacimiento (29) veintinueve de septiembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos; debiendo ser lo correcto MIGUEL ANGEL LASTRA ROCHA, con fecha de nacimiento (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (1953) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el acta de Nacimiento No. (89) ochenta y nueve, del Libro (1) uno, con fecha de registro (06) seis de diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO MAYRAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 24 de Mayo de 2024 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 20 Ago

#### DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

#### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 216/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Francisco Javier Fresnillo Santibáñez denunciado por María Guadalupe Guerrero Vargas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras. Elvia del Rosario Rosales Teniente. (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

#### EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 280/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Rosario Ortega Contreras y Salvador Contreras Zamarrón denunciado por Dora María Contreras Ortega, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2024



#### MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

#### IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx